ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDIA Nº 4090 /

LA LIGUA, 1 0 MAY 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. El Decreto de Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. El Decreto Alcaldia N° 1.539 del año 2022, que aprueba la subrogancia para el Director de Control Municipal.
8. El Decreto Alcaldia N° 2.904 del año 2022, que aprueba la subrogancia para la Secretaria Municipal.
9. Copia de la Cedula de Identidad.
10. Copia del registro de cálculo de aseo domiciliario del rol de avaluó 00128-00008, a nombre de la contribuyente María Borquez Jamett.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente la Sra. María Borquez Jamett y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita regularizar la exención de pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2022 pertenecientes a cuotas de aseo domiciliario de la propiedad con rol N° 00128-00008, por tratarse en este periodo de una persona contemplada en las disposiciones municipales como adulto mayor, quien acredita lo antes descrito con copia de la cedula de identidad, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las ordenes de ingreso asociadas al rol 00128-00008, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	MARIA BORQUEZ JAMETT
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00128-00008

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00128-00008**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/LCC/lcc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
10 MAY 2022
VISADO